

4.043 Adecuación ambiental y social de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)

CONSIDERANDO que en los doce países sudamericanos se ha iniciado la implementación de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), que implica la construcción de grandes obras de infraestructura destinadas a que "el desarrollo en los sectores de transporte, energía y telecomunicaciones ayude a superar los obstáculos geográficos, a fortalecer los mercados y a promover nuevas oportunidades económicas en la región";

TOMANDO EN CUENTA que la IIRSA y otros grandes planes de infraestructura han sido negociados y decididos en escenarios regionales en los que las poblaciones, comunidades locales y pueblos indígenas que serán afectadas no han podido incidir;

CONSIDERANDO además que los gobiernos de la región, al aceptar la IIRSA y otros grandes proyectos de infraestructura, no han honrado los compromisos internacionales suscritos: *Programa 21*; Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); Convenio de lucha contra la desertificación (CNULD); Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC); y Convención de Ramsar sobre los Humedales; ni el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo;

RECONOCIENDO que el diseño de la IIRSA y otras grandes infraestructuras se plantearon en escenarios donde el cambio climático tenía un factor de riesgo muy bajo, y que esta situación ha cambiado radicalmente, ya que hoy en día se reconoce que varios países sudamericanos y cuencas compartidas estarán en condiciones críticas por el cambio climático, y no se conocen o no se han evaluado aun las consecuencias económicas y sociales de estas grandes obras ante esta nueva situación;

CONSTATANDO que este tipo de mega-infraestructuras tienen en muchos casos impactos socio-ambientales irreversibles, provocando o agravando la expulsión de poblaciones humanas, provocando colonización desordenada, promoviendo mayor explotación forestal, facilitando la ganadería de reemplazo sin manejo adecuado, e incrementando la cacería furtiva de animales silvestres; y considerando que todas estas actividades generan grandes impactos sobre la biodiversidad y conflictos sociales -incluidos aquellos que se producen sobre territorios indígenas, parques nacionales y otras áreas protegidas, según se advierte en la *Declaración de Bariloche* aprobada por el 2º Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas (Bariloche, 2007);

CONOCIENDO que el principal interés de la IIRSA y los proyectos que la componen es el establecimiento de grandes vías de transporte interoceánicas y canales de comunicación para lograr una mejor exportación de materias primas, sin tomar en cuenta las necesidades de las comunidades locales; y que su financiamiento proviene de préstamos que generarán endeudamientos de gran escala que deberán ser asumidos por la sociedad latinoamericana en la presente y futuras generaciones;

PREOCUPADO porque la implementación de estas enormes obras de infraestructura y planes de desarrollo a gran escala podrían acentuar la pérdida de especies y el deterioro de las cuencas hídricas y los niveles de pobreza e inequidad, tendiendo a generar beneficios únicamente en favor de grandes productores y corporaciones transnacionales; y

PREOCUPADO TAMBIÉN por las evidencias de los importantes impactos que la iniciativa ya está teniendo sobre áreas naturales protegidas y otros esfuerzos de conservación de la diversidad biológica y cultural en los diferentes países del continente;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:

1. INSTA a los gobiernos de Sudamérica a:
 - (a) implementar acciones que garanticen el cumplimiento de los compromisos asumidos ante acuerdos internacionales como el CDB, la CMNUCC, la Convención de Ramsar sobre los Humedales, la CNULD y el Convenio 169 de la OIT, entre otros, incluso en caso de que dicho cumplimiento implique ajustes

o modificaciones en los proyectos ya diseñados o en etapa de planificación o desarrollo;

- (b) poner en práctica el principio de precaución en todos aquellos casos en los que no se conozcan claramente los impactos socio-ambientales que podrían desencadenar los proyectos de la IIRSA y otras grandes inversiones en infraestructura; y
 - (c) poner en marcha, con la participación de los actores locales, todas las salvaguardas ambientales y sociales necesarias para evitar que los planes de infraestructura y desarrollo a gran escala empeoren la situación de pobreza y deterioro ambiental ya existentes, así como también para minimizar los impactos sobre el cambio climático, la diversidad biológica y las poblaciones y economías de la región;
2. PIDE a los gobiernos de Sudamérica y a los miembros de la UICN que fortalezcan las capacidades de los actores locales para construir visiones colectivas de sostenibilidad y equidad que permitan definir sus prioridades en cuanto a los procesos de desarrollo e integración regionales, evaluando con carácter previo y de manera integral los impactos ambientales, sociales y culturales, a fin de que puedan tomarse las medidas oportunas y suficientes para evitar esos impactos;
 3. INSTA a la sociedad civil a constituirse en un actor fortalecido de control y seguimiento ambiental, social y cultural de los proyectos de la IIRSA y otras grandes inversiones en infraestructura, generando los canales de información y consulta apropiados para los actores involucrados, principalmente las comunidades y organizaciones territoriales locales; y
 4. SOLICITA a los organismos subregionales y a las instituciones financieras internacionales que promuevan y apoyen iniciativas de planes de desarrollo e infraestructuras que sean ambiental y socialmente sostenibles, y que estén en consonancia con prioridades de integración orientadas a la solución de los problemas más importantes de la región;

Además, el Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008, ofrece la siguiente orientación para la ejecución del Programa de la UICN 2009-2012:

5. PIDE a la Directora General que:
 - (a) fortalezca la capacidad de la UICN para hacer el seguimiento de los proyectos de infraestructura en marcha en Sudamérica;
 - (b) colabore con los miembros en la región y con las Comisiones de la UICN en la facilitación del proceso de construcción de confianza, transparencia y cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales; y (c) facilite la cooperación bilateral y multilateral entre los estados y la sociedad civil para mejorar la transparencia y el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones acerca de esta moción, y no adoptaron una posición del gobierno nacional acerca de la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración del Gobierno de Estados Unidos sobre el proceso de las mociones de la UICN.